

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 25-A

**LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES, SIN DISCAPACIDAD, EN EL NIVEL DE PRIMARIA**

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

PRESENTA

MEZA FAVELA ALBINA GUADALUPE

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, JUNIO DE 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Justificación
- 1.3 Delimitación
- 1.4 Objetivos

CAPÍTULO II

ORIENTACION TEORICO-METODOLOGICA

- 2.1. Concepto de necesidades educativas especiales.
 - 2.1.2 Qué es la integración educativa
- 2.2 Perspectivas teóricas que caracterizan alas N.E.E.
- 2.3 La atención a la diversidad, elementos teóricos
- 2.4 Las adaptaciones curriculares: Una alternativa, de Acción Docente par atención de alumnos con NEE
 - 2.4.1 Adaptaciones curriculares no significativas.
 - 2.4.2 Adaptaciones curriculares significativas.
- 2.5 La Evaluación y las necesidades Educativas Especiales.
- 2.6. Los Enfoques de la Teoría de las Inteligencias Múltiples.
- 2.7 La Normatividad y las Fuentes Jurídicas para la atención de las NEE.
 - 2.7.1. Políticas internacionales
 - 2.7.2. Políticas nacionales
 - 2.7.2.1 Ley General de Educación

2.7.3. Políticas estatales o locales

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una tesina en la que se describe, cómo un maestro de primaria que se inclina por la atención de las necesidades educativas especiales (NEE), de los alumnos del nivel primaria, puede incursionar por el análisis teórico de lo que ha significado la evolución en el tratamiento de alumnos atípicos, desde la forma de concebir una educación que dé respuesta a todo tipo de demandas educativas por parte de la sociedad.

De acuerdo a las características ya la formalidad de esta investigación en la que se pretende abundar sobre "La atención de niños con necesidades educativas especiales en el nivel de primaria". Primero se desarrolla un capítulo donde se describen los antecedentes de esta problemática. Se trata de una reseña analítico-crítica de los pasos que ha seguido la escuela para dar respuesta a los alumnos que demandan atención, encontrándose en condiciones un tanto diferentes al común de la población infantil. ¿Qué cambios se han operado en la escuela para dar respuesta a este tipo de demandas, o más bien, cuál es el tipo de maestro que se requiere para esta situación.

La justificación para introducirse en esta problemática tiene una respuesta sencilla., la investigadora de este trabajo es una maestra interesada en prepararse para la atención de este tipo de niños y durante su formación en las aulas de la Universidad Pedagógica, aprovechó algunos de los cursos de la Línea de Integración, para buscar respuestas a tantas interrogantes que están implicadas en este tipo de tarea educativa. La delimitación se circunscribe a una revisión de las experiencias que en este campo se han desarrollado en distintas latitudes ya las aportaciones de entusiastas investigadores que de manera práctica han demostrado que todos los seres humanos son susceptibles de ser educados. Al final de este capítulo se plantean los objetivos que se pretende alcanzar, que por tratarse de un trabajo sencillo, sólo aspiran al logro de un conocimiento más próximo a la forma como debe ser encarada esta problemática.

En el segundo capítulo se aborda primeramente el concepto de las necesidades educativas especiales, esto porque es bien importante que el maestro que se enfrenta al trabajo áulico, tenga la posibilidad de conocer dentro de la heterogeneidad de su grupo, a aquellos alumnos que quedan comprendidos en la especificidad de las NEE.

Es también oportuno abundar en el punto que se describe, haciendo una breve revisión de las perspectivas teóricas que caracterizan a las NEE, para luego arribar al tipo de atención que se brinda a la diversidad.

Los alumnos con necesidades educativas especiales, demandan, además de una atención personalizada y especializada, un conjunto de adaptaciones curriculares que permitan que el acceso a los contenidos y al alcance de los objetivos que en el nivel se plantean, se adecuen a las condiciones reales de los educandos y que esto les permita avanzar de manera equitativa con el resto de sus condiscípulos. Este aspecto es analizado para explicar las diferentes formas de adaptación curricular que se pueden intentar durante el desarrollo de la currícula.

Otro aspecto a considerar, es el de la evaluación, ya que en el caso de la atención de las NEE, cobra relevancia en la planeación del trabajo escolar, la inclusión de un minucioso proceso evaluativo que tome en cuenta las características especiales de los alumnos y sus posibilidades de acceder al currículo, que para este caso particular, ha sido adaptado en todos los órdenes de manera específica. En este mismo orden de ideas se revisa la teoría de las inteligencias múltiples para considerar las opciones de desarrollo que tienen los educandos para lograr metas tangibles y favorecer su auto estima.

Finalmente se hace un recorrido por la normatividad que ha fincado las bases para que los gobiernos de cualquier parte del mundo, incluyendo el nuestro, desarrollen alternativas de atención y de solución a las demandas educativas de estos niños y de alguna manera, plantear el nivel de atención que se ha logrado en este renglón.

Las conclusiones y la bibliografía consultada dan cuenta de los principales hallazgos de este trabajo y de las fuentes que le dieron consistencia a su realización.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

El derecho a la educación es una de las premisas elementales que deben estar presentes en la vida de todo ser humano y principalmente en la del niño en edad escolar que se inicia en la conformación de su personalidad. En esta formación se observa la participación de varias instituciones, empezando por la familia donde el sujeto además de heredar los factores biológicos de sus progenitores, recibe de ellos también los primeros vestigios de educación y todo tipo de influencias que le habrán de dar un sello muy particular en su forma de ser y de actuar en su ámbito social. Este arropamiento de la familia tiene por ende una marcada influencia sobre el sujeto en la primera infancia, para luego dar paso a la escuela que es la institución que tiene a su cargo dar cabal cumplimiento al proceso educativo formal y sistemático, sin importar la condición social o el estado de desarrollo psicobiológico de este ser humano.

La forma como la escuela pone en práctica su influencia educativo formativa, ha evolucionado de manera considerable en las últimas décadas.

En este trabajo se trata de destacar la atención que la escuela está obligada prestar a todos los niños demandantes de los servicios educativos y de manera muy particular, a los niños que requieren de apoyos extraordinarios cuando se trata de educandos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Anteriormente en la escuela cuando aun niño se le diagnosticaba una diferencia o minusvalía era rechazado o segregado ala unidad o centro específico (escuela para ciegos, escuela para niños con problemas de lenguaje, niños con síndrome Down etc). A estos niños se les negaba la oportunidad de asistir a la escuela regular. La educación especial iba

dirigida a los alumnos con un cierto déficit de atención que les hacía aparecer bastante diferentes al resto de los demás niños a los que se les consideraba "normales".

La integración escolar ha dado paso a una concepción y una práctica distinta, integrar en oposición a segregar, ha llegado el momento de que la integración tenga lugar en lo que se ha denominado, la escuela inclusiva. Es la nueva política educativa en la que se trata de implementar como un principio elemental universal, el derecho a una educación de calidad, dentro de los derechos Humanos de los niños.

Cuando se habla de escuela inclusiva no se limita a los niños tradicionalmente etiquetados con discapacidades sino que se apunta a un grupo mucho mayor, el formado por niños que por diferentes razones tienen dificultad para aprender en la escuela y frecuentemente la abandonan en virtud de que sus necesidades educacionales no son identificadas ni satisfechas.

"Un alumno tiene NEE. Cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que le corresponde por su edad, (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustada), y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones curriculares en varias áreas de ese currículum."¹

El niño con NEE tiene una mejor posibilidad de desarrollar sus potencialidades encontrándose en contacto con niños cuyo potencial cognitivo está exento de las condiciones desfavorables para el acceso a los aprendizajes. Hoy la escuela de la discriminación ha dado paso a la de la integración, la de la homogeneidad a la de la diversidad. Antes se consideraba que la causa de las dificultades del niño estaba sólo dentro de él; ahora se considera que la escuela también tiene parte de culpa, en la medida en que

¹ AINSCOW, Mel (1998) citado por Hernández Agustín en Educación Inclusiva. Revista Digital Umbral. 2000- No. 13- Septiembre 2003 www.Reduc.cl

no se adapta a las necesidades que el niño tiene.

La educación especial avanza y con ello el compromiso de mantener la atención sobre aquellos niños que por una u otras circunstancias están integrados en un aula regular. Es importante analizar y conocer las capacidades del niño manteniendo una escuela que sea "capaz de responder a las necesidades de sus alumnos, adecuando sus recursos tanto materiales como metodológicos a las características, no sólo de los alumnos considerados de educación especial, sino también a las individualidades de cada uno, reconociendo sus posibilidades y actuando conforme a ellas"²

De acuerdo a que todos somos diferentes, es importante analizar las capacidades y discapacidades de los alumnos, con el objetivo de crear un aprendizaje adecuado para todos ellos, independientemente de sus discapacidades.

Hoy en día a petición de la sociedad que demanda una escuela que responda a los retos y necesidades de cada alumno; es también deber de la escuela aceptar a todo tipo de alumno; es decir, sin discriminarlos y disponer de sus recursos de tal manera que pueda atender las características especiales que presenta cada uno de los alumnos. Todo esto lleva a analizar y proporcionar una educación adaptada a cada individuo. La garantía de que esto pueda llegar a suceder se encuentra consignada en los artículos Constitucionales que enarbolan los principios de equidad en el goce y disfrute de todo tipo de derechos para todos los mexicanos, siendo uno de los más relevantes derechos, el de la educación.

Es de gran relevancia conocer las fortalezas, debilidades, capacidades y discapacidades de los alumnos, puesto que todo alumno tiene derecho a ser aceptado y respetado. La escuela tiene la obligación de proporcionar los materiales de apoyo que sean necesarios para su atención, sin olvidar remarcar los logros obtenidos con el fin de mejorar

² RODRÍGUEZ, Torres Elvia Olivia. "Escuela integradora". En antología básica. El proceso de integración educativa: fundamentación y desarrollo. Ed, SEP-UPN. México.1994. p.46

su calidad de vida.

Para cerrar este apartado se considera necesario mencionar que esta problemática ya ha sido abordada anteriormente por otros estudiantes upenianos y bien vale la pena considerar los esfuerzos que en este sentido hicieron: Montoya Cadena Martina Araceli y Quintero Lizárraga Alba Teresita, con la elaboración de la Tesis "La Educación Inclusiva y sus Valores en la Escuela Regular" en el año de 2005. Ambas investigadoras señalan que fue a partir de 1993 que en nuestro país se han intensificado los esfuerzos para superar los desaciertos que ha presentado un sistema paralelo como lo ha venido siendo el de la educación especial en relación con el de la educación regular. Es en ese momento que se conoció lo que se ha denominado modelo educativo, el cual concibe al alumno de educación especial como un sujeto que presenta necesidades educativas especiales, relativas e interactivas, en oposición a conceptualizarlo como alguien que presenta minusvalía, atipicidad y/o suficiencias, lo cual ha resultado discriminatorio y segregacionista, además de extremadamente exclusivo.

Gracias al nuevo modelo -el educativo inclusivo- resulta prioritario atender a la necesidad educativa especial pretendiendo con esto que tales alumnos desarrollen una vida tan normal como sea posible, accediendo a igualdad de oportunidades, respetando el derecho que tienen a la educación, lo que significa dar a cada quien la respuesta educativa que le corresponda, es decir, construir una educación inclusiva, que acepte y atienda con justicia a todo el que la necesite, que haga todo lo que esté en sus manos para defender el derecho que cada individuo tiene a ser parte de un grupo, de pertenecer, con las consecuencias socializadoras que de ello derivan, la formación de seres humanos que dentro de sí albergan un futuro prometedor.

Al mirar el panorama internacional se pueden extraer un conjunto de acuerdos que han tenido lugar en lugares y momentos claves para el nuevo modelo educativo que proyecta la atención de las NEE.

La Declaración de Salamanca, España, aporta a este movimiento de innovación educativa algunas recomendaciones interesantes como: todos los niños, incluyendo los

niños con alguna discapacidad, tiene, derecho a recibir educación a fin de dar respuesta a sus derechos humanos. En este sentido las escuelas tienen que adecuarse y encontrar la manera reeducar con éxito a todos los niños, incluyendo a los que presentan NEE.

En Dakar, Senegal, se perfila el principio democratizador de la educación al acuñarse el concepto de "Escuela para todos", en base al cual se plantea que se atiendan las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos, haciendo hincapié en la creación de un entorno educativo seguro, sano y con la dotación equitativa de recursos en bien de un aprendizaje de excelencia con niveles de rendimiento muy bien definidos.

1.2 Justificación

Una de las principales causas que motiva la investigación del presente problema es, el saber qué tipo de alumnos son los que se encuentran en el aula, para ello se requiere de un minucioso análisis que va implícito en los procesos evaluativos que son característicos de la escuela actual y que sirven entre otras cosas para ubicar en su justa dimensión, tanto las potencialidades de los alumnos, como sus necesidades educativas especiales y saber de qué modo se les podrá ayudar, brindándoles en forma individualizada, una escuela abierta a la diversidad.

Es importante el estudio del problema que plantea el nuevo modelo educativo, que pretende dar una respuesta adecuada y pertinente a través de la inclusión, en un mismo centro escolar, a toda la diversidad de alumnos que pueden arribar a él, ya que se plantea que todo estudiante con necesidades educativas especiales (NEE) debe tener un lugar y ser aceptado en una institución regular la cual debe buscar y dar a su vez al alumno, los medios complementarios que requiera para que se lleve a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera adecuada, armónica y completa.

Así también se pretende que el profesor del aula regular y el maestro especializado, vayan ala par y brinden la atención necesaria para que el alumno que presenta una necesidad educativa especial, tenga los materiales y el apoyo necesario para mejorar su

aprendizaje.

Con esto se beneficia al alumno con NEE, porque al contar con los apoyos relativos a las necesidades educativas especiales que presenta, se estará ante la posibilidad de llevar a cabo las adecuaciones curriculares pertinentes, se aplicarán procesos de evaluación personalizados y en las estrategias de aprendizaje de tipo general, se propiciará la interacción con alumnos que puedan favorecer la socialización y la cooperación entre iguales.

Atender alumnos con NEE, puede resultar una experiencia que genere buenas expectativas, tanto en los docentes como en los educandos. En los docentes porque la atención de estos alumnos se constituye en un nuevo campo de intervención educativa, además en un reto para desarrollar habilidades de creatividad en los procesos de enseñanza aprendizaje. En los educandos se abre la expectativa de que podrán incorporarse de manera equitativa al goce de todos sus derechos, toda vez que la educación es el camino más seguro para garantizar el fortalecimiento de una autónoma personalidad.

1.3 Delimitación

En la vida cotidiana se da la convivencia con infinidad de personas con las que se puede coincidir o diferir en cuanto a ideas, religión, costumbres, etcétera. De la misma forma, se puede hablar de individualidad o de pluralidad y esto también se hace evidente en el ámbito escolar.

Por ello, hablar de una educación para la diversidad, significa aceptar que todos los niños tienen el derecho de aprender y pueden hacerlo si se les proporciona y crean para ellos, ambientes estimulantes para impulsar aprendizajes significativos, donde se tome en cuenta su singular manera de construir una representación de la realidad, con ritmos de acercamiento heterogéneos, que por la tanto, habrán de brindar una visión también heterogénea de esa realidad. Esta forma de concebir los procesos de enseñanza aprendizaje que tienen lugar en las escuelas primarias, es una premisa que no deben perder de vista los

maestros de estos tiempos, porque necesitarán aplicarse con mucha sensibilidad en su trabajo para atender con mayor eficacia, las necesidades educativas especiales de cada uno de sus alumnos.

Es de gran relevancia conocer las fortalezas, debilidades, capacidades y discapacidades de los alumnos, con el objeto de crear un ambiente de aprendizaje adecuado para todos los niños, independientemente de su signo de discapacidad.

Al hablar de diversidad en el ámbito escolar es importante mencionar el término necesidades educativas especiales, que surge con la finalidad de disminuir los efectos nocivos de la etiquetación indiscriminada que ha privado en la educación especial, brindándole al alumno los recursos que sean necesarios para mejorar su aprendizaje y fomentar en él la igualdad y el respeto.

Esta tesina esta sustentada en los teóricos, Koper y Boyd, Escalante Herrera Iván, Gardner Howard. Porque gracias a ellos ha habido grandes avances en el tratamiento de las necesidades educativas especiales que se presentan en la escuela integradora.

1.4 Objetivos

General

Investigar los aspectos inherentes a las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos sin discapacidad, del nivel de educación primaria

Objetivos específicos

Investigar el desarrollo histórico de la atención que se ha brindado a los niños con necesidades educativas especiales, atendiendo el marco jurídico que le ha dado sustento para arribar a la escuela inclusiva Plantear la problemática que implica la atención de los niños con necesidades educativas especiales y definir algunas de las estrategias de tipo

general que se han puesto en práctica para su atención.

CAPÍTULO II

ORIENTACIÓN TEÓRICO

2.1. Concepto de necesidades educativas especiales

El maestro de grupo en el nivel de primaria se enfrenta a múltiples problemas en la tarea cotidiana de promover aprendizajes en sus alumnos. En su cabeza deben estar presentes un conjunto de razonamientos que le servirán de base para ubicar en su justa dimensión el significado de grupo escolar:

- Los grupos siempre son heterogéneos
- Los alumnos de un grupo nunca son iguales entre sí
- Su manera de aprender es personal, individualizada
- El mensaje del maestro nunca es captado de manera homogénea por los alumnos
- No existe un método único para la enseñanza
- La motivación no impacta de la misma manera en los alumnos del grupo
- Los intereses de los niños por las áreas del conocimiento son muy variados

Esta lista de razonamientos a considerar por el maestro al momento de plantearse la interrogante cotidiana de qué hacer frente al grupo escolar, se vuelve más compleja cuando en el grupo se han detectado alumnos que encajan perfectamente en la denominación de sujetos con necesidades educativas especiales, es decir, alumnos que requieren de parte del maestro, una atención especial para poder desarrollar sus esquemas de aprendizaje. Esto se traduce por lo tanto en una búsqueda de todo tipo de ayudas metodológicas y didácticas que deberán ser aplicadas por el maestro durante interminables jornadas de trabajo en el aula.

La experiencia española para la atención de niños con NEE, parte de un marco legal establecido en la LOGSE (1990), Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

En el concepto de alumnos con NEE está implícito uno de los fines de la educación que es proporcionar toda la independencia posible, aumentar el conocimiento del mundo que les rodea, participar activamente en la sociedad, esto debe ser lo mismo para todos los alumnos, aunque el grado en que cada alumno alcance esos grandes fines sea distinto, así como el tipo de ayuda que necesite para alcanzarlos.

La educación debe ser sólo una, con diferentes ajustes para dar respuesta a la diversidad de necesidades de los alumnos. El sistema educativo debe proveer los medios necesarios para proporcionar la ayuda que cada alumno necesite, dentro del contexto educativo más normalizado posible.

Lo que necesitan los maestros que atienden a los alumnos con NEE, es:

- saber qué contenidos escolares son adecuados y prioritarios para ese alumnado
- cómo enfrentarse a la tarea de enseñárselos
- qué materiales son los más adecuados; o
- qué tipo de ayuda precisan.
- Qué necesitan aprender
- Cómo y en qué momento
- Qué se debe evaluar, cómo y en qué momento
- Qué recursos van a ser necesarios para el desarrollo de su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Un alumno tiene NEE, cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para lograr aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad. Esto puede ser originado por:

- causas internas;
- por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar;
- por una historia de aprendizaje desajustada y necesita para compensar estas

dificultades adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas y en varias áreas de ese currículo.

Algunas dificultades que presentan los alumnos tienen una base biológica:

- Pérdidas visuales o auditivas
- Problemas motrices o lesiones cerebrales
- Alteraciones genéticas

Las necesidades educativas especiales sólo pueden determinarse después de un proceso de evaluación amplio del alumno y del contexto escolar y sociofamiliar.

La experiencia española en el tratamiento de los niños con NEE, se vuelve un punto en común o lugar de encuentro inevitable, toda vez que en materia educativa, se deben aprovechar las experiencias que han brindado frutos en el auxilio educativo de niños que requieren apoyos especiales, por las condiciones que ya se han descrito.

El concepto de NEE, se adopta con el objeto de disminuir los efectos nocivos de la etiquetación indiscriminada que ha privado en la educación especial. Al asumir que cada niño, independientemente de su discapacidad, tiene una necesidad particular de educación, se atiende a la persona y no a la etiqueta (retardo mental, problemas de aprendizaje, etcétera).

A partir de esto, la educación especial ya no se debe ver para un tipo de alumnos, puesto que, en el libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo, en su capítulo X se introduce el concepto de necesidades educativas especiales de esta forma:

Partiendo de la premisa de que todos los alumnos a lo largo de su escolaridad requieren diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de sus fines generales de la educación, las necesidades educativas especiales se predicen de aquellos alumnos que además y de forma complementaria,

puedan precisar otro tipo de ayudas menos usuales. Decir que un determinado alumno presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera se describe en término de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación.³

Así el concepto de necesidades educativas especiales, señala que todo alumno en el transcurso de la vida escolar puede presentar una necesidad educativa especial, de hecho esto se traduce en que las necesidades educativas especiales están relacionadas con las ayudas pedagógicas o los servicios educativos que en determinados alumnos, puedan hacer falta a lo largo de su escolaridad, para el logro del máximo crecimiento personal y social.

En el ámbito educativo se ha empezado a emplear el concepto de necesidades educativas especiales, para referirse a los apoyos adicionales que algunos niños con o sin discapacidad precisan para acceder al currículo. Surgió en los años sesenta aunque se popularizó a partir de 1978, con la aparición del informe de Warnock, donde se planteaba lo siguiente:

En lo sucesivo, ningún niño debe ser considerado ineducable la educación es un bien que todos tienen derecho. Los fines de la educación son los mismos para todos, independientemente de las ventajas de los diferentes niños. Estos fines son: primero aumentar el conocimiento que el niño tiene del mundo en el que vive, al igual que su comprensión imaginativa, tanto de las posibilidades de este mundo como de sus propias responsabilidades en él, y el segundo, proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz, enseñándole con este en disposición de controlar y dirigir su propia vida.⁴

³<http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/DocenciaeInvestigacion/4/Hafcones.doc>, 27 de abril de 2006

⁴ GARCÍA, Cedillo Ismael, Escalante Herrera Iván, Escandon Minutti Ma. Del Carmen Fernández Torres Luis Gerardo, Mustri Dabbah, Puga Vázquez Rosa Liliana. La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias. SEP. Puebla, Puebla 2000 p. 49.

Evidentemente que se localizan diferentes obstáculos en su camino hacia este doble fin, para algunos incluso, los obstáculos son tan enormes que la distancia que recorrerán será muy larga, sin embargo, para ellos cualquier progreso es significativo.

El ejercicio de la aplicación del informe Warnock tuvo lugar en Inglaterra y significó un gran esfuerzo de este país para investigar primeramente con toda amplitud y profundidad, el tipo de necesidades educativas que requería la población en situación escolar y la elaboración de una alternativa de solución a las necesidades educativas encontradas de acuerdo con la investigación. En México se han realizado algunos esfuerzos en este sentido, pero todavía se observa un gran atraso en materia de formación y disposición de los docentes y también, de recursos disponibles para la atención de esta problemática.

2.1.2. Qué es la integración educativa

Para hablar de integración en el ámbito escolar, nos referimos a algo que en un tiempo estuvo desintegrado, si bien es cierto, la integración se fue dando por las necesidades que estaban surgiendo en esa época, así como a la exigencia que la sociedad misma requería para los que no eran considerados integrados, por tener discapacidades.

La integración consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad. Se busca su participación en todos los ámbitos, (familia, social, escolar, laboral) y por lo tanto, la eliminación de la marginación y la segregación.

"El objetivo de la integración es coadyudar al proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades. Se brinda a cada individuo la posibilidad de elegir su propio proyecto de vida"⁵

⁵ GARCÍA Cedillo. Op Cit. p .44

Al mencionar esto queda claro que los alumnos con discapacidades deben de ser tomados en cuenta por sus capacidades, en el ámbito familiar, escolar, social y laboral. En cuanto a lo escolar es importante mencionar que el alumno debe ser tratado por igual, en el grupo y apoyarlo con materiales y, actividades adecuadas para que su proceso sea significativo y tenga un mejor desempeño en la vida.

Como propuesta que debe atender la escuela actual es algo que se puede considerar de estricta justicia para los niños que necesitan ser tratados en base a las necesidades educativas que presentan, ya sean niños con alguna discapacidad, o simplemente que se trate de niños que acusan otro tipo de irregularidad, pero en la realidad se observa que en muchas escuelas se le sigue haciendo "el feo" a este tipo de niños y se ponen todo tipo de trabas para su admisión, o bien para brindarles la atención adecuada que requieren.

2.2 Perspectivas teóricas que caracterizan a las N.E.E.

Estas perspectivas se abordan en relación con la categoría de problemas de aprendizaje, dicha descripción puede ser igualmente útil para identificar tanto las características individuales como la intervención del medio socio cultural en estos procesos, se organizan en tres grandes enfoques: neurológico, cognoscitivo ecológico u holístico.

La perspectiva que toma en cuenta el aspecto neurológico, se centra en la relaciones cerebro-conducta aplicadas al niño en desarrollo. Este enfoque permite conocer a detalle diferencias tanto cualitativas como cuantitativas del desarrollo y pueden derivarse del mismo, diferencias muy variadas para la educación como el conocimiento de periodos críticos o sensibles, debilidades o fortalezas de las áreas neurológicas y en variedad de tareas como el lenguaje, la memoria, el razonamiento, la motricidad y lo perceptivo.

La neuropsicología infantil aborda la relación cerebro-conducta aplicadas al niño en el desarrollo. El sistema nervioso central del niño se encuentra en rápido cambio, y pueden esperarse tanto diferencias cuantitativas como cualitativas. Esta noción es importante

cuando uno empieza a compenetrarse en el estudio del niño especial, Hooper y Boyd señala "hay muchos mas factores a considerar en el niño cuando se realiza una evaluación neurológica que en el adulto"⁶

El autor plantea la importancia de detectar lo más tempranamente posible el daño neurológico que puede dar lugar a que en la etapa escolar al niño se le presente lo que se ha venido considerando como una NEE. Esta condición especial del sujeto debe ser atendida lo mas rápido que sea posible, ya que entre menor sea el individuo, a la necesidad detectada se le podrá dar mejor seguimiento para ayudarle en su desarrollo de vida.

Desde el enfoque cognoscitivo se hace hincapié en el carácter constructivo del proceso de adquisición del conocimiento. "La importancia atribuida a la actividad del alumno como elemento clave del aprendizaje, ha sido a menudo acompañada de una tendencia a considerar el proceso de construcción del conocimiento como un fenómeno fundamentalmente individual y relativamente impermeable a la influencia de las personas"⁷

La anterior aseveración deja en claro lo difícil que es atender la problemática de las NEE, desde el enfoque cognóscitivo, por las particularidades específicas de cada alumno para poner en juego sus estrategias particulares para acceder al conocimiento. El rol de facilitador que se le atribuye al maestro desde la corriente constructivista, cobra aquí gran relevancia. Los alumnos con problemas de aprendizaje pueden ser clasificados en atención a sus inhabilidades para acceder a la lectura, matemáticas, escritura y lenguaje oral principalmente. Se mencionan estos elementos curriculares por ser básicos para el aprendizaje de otras áreas.

En otro ángulo de la teoría del aprendizaje se vislumbra también al enfoque basado en el procesamiento de la información, es interesante plantearse las dificultades de

⁶ ACLE, Tomasini. "Enfoques que abordan la categoría problemas de aprendizaje". Sujetos en la problemática de la integración educativa. En antología básica. Ed. SEP-UPN. México .1994. p.5

⁷ UPN, Op. Cit. p. 18

aprendizaje que en este orden se suscitan en el alumno, toda vez que son aspectos difíciles de detectar pero que al estar presentes, dificultan la tarea escolar. "En términos simplificados, el modelo de procesamiento de la información está conceptualizado como el estudio de la información sensorial que entra es transformada, reducida, elaborada, recordada, y utilizada"⁸

Estos aspectos del aprendizaje que se han mencionado, tienen que ver con la posibilidad de que lo que el alumno aprenda en la escuela, lo pueda trasladar de manera significativa al terreno de la aplicación de su vida cotidiana, y en esto estribaría el éxito de la tarea escolar que preocupa a todo docente, más cuando se enfrenta a la atención de las NEE, de sus alumnos y espera ver evidencias tangibles de que su trabajo está redituando buenos resultados.

Las teorías del aprendizaje que hay que revisar desde la corriente constructivista, ofrecen al educador toda una gama de aspectos que necesitan ser considerados para acercarse lo más posible al conocimiento del material humano con el que se trabaja en el ámbito educativo. En este tenor, se antoja revisar el enfoque ecológico u holístico, para enfatizar el estudio del alumno con relación a su ambiente, o para decirlo de otra manera, en relación con su contexto. "El enfoque ecológico, al igual que el del procesamiento de la información, constituye un marco para guiar la manera en que se piensa acerca del aprendizaje, mas que ser una teoría perse"⁹

El holismo como nuevo paradigma del aprendizaje introduce una nueva forma de ver a los actores del proceso educativo. Hace hincapié en los sentimientos e intuición. Los educadores holísticos intentan eliminar el énfasis en las limitaciones del desarrollo y ponen especial atención en el papel del afecto, de la intuición y de las fuerzas sociopolíticas del aprendizaje. También se observa un marcado interés por el autoconcepto, la confianza y las expectativas en el aprendizaje.

Estos aspectos contemplados en el holismo cobran relevancia cuando en el ámbito educativo se aborda la integración y se demanda por parte de los maestros, una mayor

⁸ UPN, Op Cit. p.20

⁹ UPN, Op. Cit. p. 62

entrega a la tarea de atender de manera entusiasta a los niños que presentan necesidades educativas especiales.

2.3. La atención a la diversidad, elementos teóricos

En las escuelas no es posible encontrar dos alumnos repetidos, de la misma manera que no se dan dos personas iguales por mas que sean hermanos idénticos.

No se puede homogeneizar a los individuos bajo el nombre de alumnos, bajo el nombre común de alumnos o la clase o el grupo. La clase, el grupo, no existen. Existen niños y niñas los adolescentes y jóvenes con nombres y apellidos.

En cuanto hombres, todos nos sentimos iguales, somos iguales, el ser me colectiviza, la existencia en cambio, me personaliza, me hace único e insustituible. En el terreno de ser hombre ya lo tenemos todo hecho; es en el ámbito de la existencia, de la personalización, donde es posible la acción educativa. Es el llegar a ser lo que posibilita que se dé el fenómeno educativo. Si el devenir se convierte en ser, fallece la realidad humana y su óbito arrastra consigo ala educación.¹⁰

En el ámbito de la educación especial, los cambios que el fenómeno de la integración ha aplicado, en el medio de un debate social intenso, ha llevado a muchos autores a hablar de la cultura de la integración. Y puede entenderse así si consideramos que llevamos tres decenios cultivando primero ideas, luego alternativas, mas tarde experiencias de las que hoy hablamos en muy distintas latitudes con un lenguaje común.

La cultura de la integración parte de un valor social inequívoco, el derecho a ser diferente, este derecho, en lo que a la educación se refiere, supera conquistas anteriores

¹⁰ ALBERICO, Juan José. "Las diferencias individuales: fundamento de la diversidad". En antología básica. El proceso de integración educativa fundamentación desarrollo. Ed. SEP-UPN. México 1994. p.9

tales como "la igualdad de derecho de todos los niños ante la educación" y la "igualdad de oportunidades ante la educación". Desde el principio la escuela encontró dificultades para enseñar a muchos niños, algunos de ellos tenían problemas evidentes de sus deficiencias sensoriales o físicas que dificultaban su adaptación a la escuela, otros tenían deficiencias que afectaban, a veces, de un modo no tan evidente, a su desarrollo intelectual y por tanto, también a su aprendizaje. La escuela establecerá entonces así, de la consideración de unas deficiencias evidentes que afectan a la infancia, se pasa a considerar una población más amplia de niños que se caracteriza porque, por diversas razones, no pueden aprender en la escuela.

Como señalaba Prudhommeau el término "anormal, a todo niño que no puede adaptarse convenientemente a las condiciones de la vida escolar"¹¹

La cuestión que se plantea a consecuencia de esta nueva situación, provocada por la generalización de "normales" y "anormales", es, qué hacer con estos niños que no pueden ir a la escuela, qué tipo de instituciones podrían acogerlos.

Ya que se consideraba que no se podía atenderlos surgió un modelo psicológico, donde desde el principio se trató de diferenciar el diagnóstico médico y el diagnóstico psicopedagógico, este último se preocuparía fundamentalmente por la capacidad del sujeto. Bidet será el primero en establecer diferencias refiriéndose al diagnóstico de la inteligencia; él afirmaba que "una misma enfermedad en este caso se refería a enfermedades que provocan retraso mental podían llevar a cuadros psicológicos bien diferentes"¹²

En el siglo XX comenzó en los países industrializados la esperanza de haber solucionado el problema de los niños "anormales", de hecho se abrieron escuelas especiales en todos ellos, la sociedad reconoció que era deber suyo levantar casas para enfermos, hospitales, manicomios, y poner a disposición de los oprimidos por enfermedades los medios necesarios para su curación o para la asistencia. A causa de esto y también porque

¹¹ *Ibidem.* p. 18

el primer deber del Estado es dar a la infancia la enseñanza necesaria para la vida, se debe mirar el tratamiento médico-pedagógico como un cuidado al que el pueblo no puede sustraerse.

La evolución de la educación especial siempre ha sido esencialmente sensible a los cambios sociales, como por lo demás, lo son otros temas relacionados con la marginación social. No es extraño observar cómo en momentos determinados de nuestra evolución, la sociedad ha demostrado sentimientos insolidarios o de rechazo hacia algunas minorías étnicas, religiosas, o simplemente diferentes.

Sin embargo, hay también beneficios, ya que las evaluaciones de las debilidades y fortalezas en una serie de áreas neuropsicológicas pueden proveer la base para el desarrollo y la instrumentación de una serie de estrategias efectivas, dirigidas hacia los problemas del niño en las áreas escolar, social y en su funcionamiento adaptativo en general. Generalmente los desordenes del neurodesarrollo describen a un grupo heterogéneo de niños que aprenden de la forma lenta, sea en muchas áreas o en alguna materia específica, progresan mas despacio y experimentan muchas mas dificultades, para aprender que sus condiscípulos.

La importancia que se le otorga al sujeto que aprende radica en que no importa cuáles sean sus inhabilidades al momento de enfrentar la tarea escolar, sino que de alguna manera pone en juego recursos personales para lograr sus propios aprendizajes. "De esta manera, el sujeto es un participante activo del proceso de aprendizaje, él controla tanto lo que es aprendido como la construcción del significado"¹³

Esta visión teórica del aprendizaje del niño está presente en la escuela actual y sirve para subrayar la importancia de brindarle una atención cada vez más personalizada a los educandos del grupo escolar de la escuela regular.

¹² Ibídem. p. 19.

¹³ Ibídem. p. 18.

Asimismo, hay que decir que la habilidad del individuo para aprender, depende de la capacidad par activar la información correcta necesaria, para resolver un problema o una situación de aprendizaje y los niveles de estas capacidades también queda claro que son por demás heterogéneos.

Los enfoques ecológicos u holísticos como ya se ha dicho, enfatizan el estudio del organismo en relación con su ambiente. El enfoque ecológico, al igual que el del procesamiento de la información, constituyen un marco para guiar la manera en que se piensa acerca del aprendizaje, más que ser una teoría. Brown; fue uno de los primeros en señalar la utilidad potencial de estudios que trataran al "aprendizaje humano como una adaptación al ambiente natural con propiedades significativas propias"¹⁴

Los estudios que se han realizado son especialmente instructivos para los educadores, porque se han llevado a cabo en escenarios naturales, a menudo en el aula, y se orientan mas allá de las metas académicas determinadas en la escuela.

El holismo es un movimiento amplio que está ocurriendo en muchas ciencias y debe verse como un cambio fundamental en las ciencias, de manera que si se quiere ubicar este movimiento en el ámbito del modelo educativo que se analiza en este trabajo, habrá que incluir de manera muy especial, el aspecto humano dentro de lo que son los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se requiere de una nueva actitud del maestro frente a la clase, una actitud donde además de los elementos teórico-pedagógicos básicos, estén también presentes aspectos que tienen que ver con la parte emocional del sujeto que aprende, ya que el aprendizaje lo constituyen no sólo los conocimientos, sino también están implícitas, las habilidades, destrezas, actitudes, hábitos, valores, etc., y si el maestro pretende arribar a esa amplitud del aprendizaje, tendrá que asumir un liderazgo en la clase de manera democrática y como refiere Bandura, con una presencia digna de ser imitada por los educandos, como el modelo a seguir .

¹⁴ Ibídem. p.62

2.4 Las Adaptaciones curriculares: Una alternativa, de Acción Docente para la atención de alumnos con NEE

Las adaptaciones curriculares surgen de la preocupación por individualizar la enseñanza, de acuerdo con su rango, se les define como significativas y no significativas, las cuales pueden consistir en la eliminación de contenidos esenciales o nucleares. Las segundas, tienen que ver con los ajustes y cambios que realiza el docente cotidianamente para dar respuesta a las NEE de cada niño.

2.4.1 Adaptaciones curriculares no significativas

El trabajo con niños en los que se han detectado algunas necesidades educativas especiales, sin que esto signifique que presentan algún tipo específico de discapacidad, hace necesario que el docente se aplique con mayor detenimiento al momento de hacer la planeación de su trabajo áulico, para poner en juego algún tipo de adaptación curricular. "Por adaptaciones curriculares entendemos aquellas variaciones que debemos hacer en el currículo oficial para aplicarlo a la realidad concreta de nuestro alumnado"¹⁵

Las adaptaciones curriculares hacen pensar necesariamente en los cambios específicos que suelen hacerse al currículo y en el caso de las no significativas, constituyen modificaciones menores del currículum planificado, para el conjunto de una población dada y por lo tanto, son modificaciones que se encuentran a la mano del profesor porque pertenecen a la dinámica cotidiana del aula, no requieren en sentido estricto, actuaciones especiales, sino pequeños ajustes dentro del contexto ordinario del aula. En este orden de ideas se encuentran los comentarios que hace GONZALEZ, Manjón Daniel, quien al referirse a las adaptaciones curriculares no significativas, les atribuye los siguientes aspectos:

¹⁵ ABALO, Valentín y Bastida Francisco. Adaptaciones curriculares teoría práctica. Madrid. Ed. Escuela Española. 1994. p.44

Adaptaciones organizativas: tienen como objetivo de atención no tanto el propio currículo del aula, como las condiciones "infra-estructurales" en el que éste se desarrolla y hace práctica. Afectan potencialmente por tanto a:

- El tipo o tipos de agrupamientos de alumnos previstos para la realización de las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje.
- La organización didáctica, pudiéramos decir, el tipo de estructuras de enseñanza-aprendizaje previstas (rincones de trabajo, talleres...)
- La organización de los tiempos previos para el desarrollo de los diferentes elementos del currículum del aula.¹⁶

Este tipo de adecuaciones requieren de la creatividad del maestro, de su iniciativa y espíritu innovador. Tal vez esto es lo que hace la diferencia entre el maestro tradicional y el maestro que reclama la escuela actual.

2.4.2 Adaptaciones curriculares significativas

Este tipo de adaptaciones precisa de medidas más contundentes para atender las deficiencias manifiestas por los educandos y su atención amerita el involucramiento no sólo del maestro de aula, sino que debe participar en conjunto todo el aparato del sistema educativo en que aparece esta problemática. Su impacto hace necesaria una adecuación curricular de tipo más general o global, en virtud de que curricularmente se ven afectados los siguientes aspectos:

- Adaptaciones relativas a los objetivos
- Adaptaciones relativas a los contenidos

¹⁶ GONZALEZ, Manjón Daniel. Criterios para la adecuación y significatividad en las adaptaciones curriculares. Ed. De Aljibe. Málaga, España. 1995, p.83

- Adaptaciones relativas a la metodología
- Adaptaciones en la evaluación
- Adaptaciones de la temporalización

Las medidas que pueden tomarse para este tipo de adecuaciones curriculares significativas, necesitan ser socializadas primeramente en la institución educativa ya la vez, formar parte de un conjunto de estrategias que ya deben estar debidamente contempladas en la reglamentación del sistema educativo para poder operar de manera formal, los cambios necesarios en aspectos tan relevantes como el cambio de objetivos, contenidos, y/o procesos de evaluación.

2.5 La Evaluación y las necesidades Educativas Especiales

Se considera necesario abordar como un punto aparte el aspecto de la evaluación, en el caso de la institución educativa que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales.

Ya se ha mencionado anteriormente que es necesario llevar a cabo adecuaciones curriculares significativas cuando se trata de brindar oportunidades de acceso al currículo de los alumnos con NEE y que esto impacta de alguna manera el proceso de evaluación. "La evaluación se constituye como el elemento de organización escolar más decisivo para motivar a profesores en relación con el tratamiento de la diversidad"¹⁷

La finalidad de la evaluación en el contexto de la integración educativa es ubicar en una situación de equidad a los alumnos con NEE para que puedan avanzar en un proceso formativo que les representa por su condición natural, toda una serie de obstáculos. ESCALANTE Herrera Iván, concibe ala evaluación como:

¹⁷ ALBERICO, Juan José. "Evaluación de los alumnos y del sistema". En antología La evaluación y las necesidades educativas especiales. SEP-UPN. México 1994. p.5

Un proceso complejo en el que intervienen distintos elementos: el alumno, lo que se evalúa, el modelo de evaluación que se aplica y el contexto inmediato y se requiere observación y conocimiento del comportamiento y aprendizaje de los alumnos del profesor con el fin de mejorar las técnicas didácticas. La evaluación sirve para orientar al propio alumno y para guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la vez que permite conocer las necesidades educativas de los alumnos en las diferentes áreas de desarrollo con el fin de determinar la ayuda pedagógica más adecuada de acuerdo con las posibilidades de cada alumno.¹⁸

Uno de los hallazgos principales que arroja la evaluación en estos casos es el de poder determinar el tipo de ayudas pedagógicas que hay que poner en juego para mejorar los aprendizajes de los alumnos y otro sería el de poder determinar el tipo de adecuaciones que se deberán aplicar a los criterios de evaluación en cuanto al rigor de los mismos para cada caso particular y en atención a la propia reglamentación del sistema educativo.

A continuación se dará cauce aun conjunto de elementos conceptuales que ayudarán a clarificar el punto que se describe en este apartado ya que se trata de aportaciones describen con contemporaneidad cómo se puede entender a la evaluación en este momento.

La evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente.

Hoy, la enseñanza está al servicio de la educación, y por lo tanto, deja de ser objetivo central de los programas, la simple transmisión de información y conocimientos. Existiendo una necesidad de un cuidado mayor del proceso formativo, en donde la

¹⁸ ESCALANTE, Herrera Iván. "La evaluación escolar en el contexto de la integración educativa". En antología básica. La evaluación las necesidades educativas especiales. SEP-UPN. México, 1999. p.15

capacitación del alumnado está centrada en el autoaprendizaje, como proceso de desarrollo personal. Bajo la perspectiva educativa, la evaluación debe adquirir una nueva dimensión, con la necesidad de personalizar y diferenciar la labor docente.

Cada alumno es un ser único, es una realidad en desarrollo y cambiante en razón de sus circunstancias personales y sociales. Un modelo educativo moderno contemporiza la atención al individuo, junto con los objetivos y las exigencias sociales. La evaluación debe permitir la adaptación de los programas educativos, a las características individuales del alumno, detectar sus puntos débiles para poder corregirlos y tener un conocimiento cabal de cada uno.

No puede ser reducida a una simple cuestión metodológica, a una simple "técnica" educativa, ya que su incidencia excede lo pedagógico, para incidir sobre lo social.

La evaluación no tiene sentido por si misma, sino como resultante del conjunto de relaciones entre los objetivos, los métodos, el modelo pedagógico, los alumnos, la sociedad, el docente, etc. Cumpliendo así una función en la regulación y el control del sistema educativo, en la relación de los alumnos con el conocimiento, de los profesores con los alumnos, de los alumnos entre sí, de los docentes y la familia, etc.¹⁹

Aparecen en esta larga cita bastantes elementos conceptuales que ya han sido considerados en el documento de investigación, lo cual sirve para corroborar que la evaluación en la atención de las NEE, guarda una relación muy estrecha con una conceptualización moderna de este importante proceso.

2.6. Los Enfoques de la Teoría de las Inteligencias Múltiples.

Es oportuno describir el concepto de inteligencia como preámbulo al tratamiento de las inteligencias múltiples en virtud de que se pretende destacar que en los alumnos que presentan NEE se deben rescatar todos aquellos indicios que surgen sobre su potencial para

¹⁹ Internet. [Http://www.charque.apc.org.gamolnar/evaluaci31dejuliod2006](http://www.charque.apc.org.gamolnar/evaluaci31dejuliod2006)

la adquisición de conocimientos en algunas áreas curriculares determinadas.

Tomado de la Enciclopedia Encarta 2002, el concepto de inteligencia se refiere a “capacidad para aprender o comprender, haciendo hincapié en las habilidades y aptitudes para manejar situaciones concretas y por beneficiarse de la experiencia sensorial; se define también como la capacidad de adquirir conocimiento o entendimiento y de utilizarlo en situaciones novedosas; conjunto de todas las funciones que tienen por objeto el conocimiento (sensación, asociación, memoria, imaginación, entendimiento, razón, conciencia).

Es importante desarrollar el conocimiento de los docentes sobre esta temática porque una de las funciones de la escuela primaria y de la educación básica en general, es detectar el potencial cognoscitivo de los alumnos y canalizarlo hacia la dirección en que puede tener los mejores resultados, más aún tratándose de una escuela integradora que pretende mantener la equidad en el universo de sus estudiantes.

Una habilidad que tienen los seres humanos es la facilidad para desarrollarse física y mentalmente, puesto que siempre están enfrentándose a situaciones donde ponen en práctica lo que han adquirido de conocimiento en la vida.

"La inteligencia es la habilidad, destreza y experiencia que tienen los seres humanos, la cual se desarrolla en diferentes niveles"²⁰

Puesto que cada ser humano desarrolla más habilidades que otros, se ha catalogado que existen siete tipos de inteligencias, según lo refiere Howard Gardner, las cuales son: Inteligencia musical: La interpretación de la habilidad musical como una inteligencia procede de fuentes muy diversas, a pesar de que la capacidad musical no se considera generalmente una capacidad intelectual.

Inteligencia cinético corporal: el control del movimiento corporal se localiza en la

²⁰ Ibídem. p. 89

corteza motora, y cada hemisferio domina o controla los movimientos corporales correspondientes al lado opuesto. Conocimiento cinético corporal satisface muchos de los criterios requeridos por una inteligencia.

Inteligencia lógico-matemática: el razonamiento lógico matemático proporciona la base principal para los tests, esta forma de inteligencia ha sido investigada a profundidad por los psicólogos tradicionales y constituye el arquetipo de la inteligencia en bruto o de la habilidad para resolver problemas que supuestamente pertenecen a todos los terrenos.

Inteligencia lingüística: es una inteligencia coherente con la postura de la psicología tradicional. La inteligencia lingüística es la responsable de la producción de oraciones gramaticales.

Inteligencia espacial: se aplica a la navegación y al uso de mapas como sistema rotacional. Otro tipo de resolución de problemas espaciales aparece en la visualización de un objeto visto desde un ángulo diferente, las artes visuales también emplean esta inteligencia en el uso que hacen del espacio.

Inteligencia interpersonal: la inteligencia interpersonal se construye a partir de una capacidad nuclear para sentir distinciones entre los demás: en particular, contraste en sus estados de ánimo, temperamento, motivaciones e intenciones, en formas más avanzadas, esta inteligencia permite aun adulto hábil, leer las intenciones y deseos de los demás, aunque se hayan ocultado.

Inteligencia intrapersonal: la inteligencia intrapersonal permite comprender y trabajar con los demás; la inteligencia intrapersonal permite comprender y trabajar con uno mismo.²¹

Las inteligencias mencionadas anteriormente existen en todos los seres humanos, se presentan desde niños hasta la edad adulta. Así cada individuo desarrolla más unas que otras dependiendo de cuál sea para él más significativa, cabe mencionar que las

²¹ GARDNER, Howard, "La teoría de las inteligencias múltiples". Sujetos en la Problemática de la Integración educativa. Ed. SEP- UPN México 1994. p. 97

inteligencias trabajan asociadas y para resolver un problema se aplican varias de éstas.

Como se ha dicho al principio de este apartado, el maestro necesita evaluar lo mas ampliamente posible a sus alumnos a fin de detectar sus debilidades y sus fortalezas en el plano cognoscitivo y por ende del nivel de su inteligencia y dependiendo de los resultados de esta evaluación, realizar una planeación de trabajo donde se pongan en práctica las estrategias idóneas que permitan ayudar a los alumnos a sacar el mejor provecho de lo que son sus activos intelectuales.

2.7 La Normatividad y las Fuentes Jurídicas para la atención de las NEE

Es preciso establecer algunos principios mínimos que deben regir el trabajo de aula donde se desarrolla la actividad docente que tiene bajo su responsabilidad la atención de alumnos con necesidades educativas especiales. Los referentes para orientar la dinámica de trabajo institucional donde tiene lugar la inclusión educativa provienen principalmente de Europa y se analizan algunos ejemplos para observar la viabilidad de ponerlos en práctica en el entorno educativo local.

2.7.1. Políticas internacionales

La globalización que se vive en la actualidad en todas las actividades que impactan a los seres humanos, también se observa en el ámbito educativo y nuestro país no se puede sustraer a este tipo de influencia, mucho menos, cuando esto significa poner en operación algunas medidas que contribuyen a modernizar o actualizar los derechos que favorecen la equidad entre todos los educandos.

La Declaración Universal de los Derechos humanos (1948), dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...(Art. 1); "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana ya fortalecer el respeto a los derechos humanos ya las libertades fundamentales;...(Art. 26).

La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989), especialmente en el artículo 23: "Los Estados partes reconocen que los niños y las niñas mental y físicamente impedidos deberán de disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, les permita llegar a valerse por sí mismos y faciliten la participación activa en la comunidad.

Las bases de la normatividad de la Educación Especial, tienen sus orígenes en los años setentas en Inglaterra, dentro del documento conocido como Informe Warnock, el cual señala los siguientes puntos:

- Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineducable.
- La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- Los fines de la educación son los mismos para todos.

- La Educación Especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas (NEE) de un niño con el objeto de acercarse al logro de estos fines
- La educación especial debe entenderse como un continuo de prestación que va desde la ayuda temporal hasta la adaptación permanente o a largo plazo del currículum ordinario.
- Actualmente los niños son clasificados de acuerdo con sus deficiencias y no según sus necesidades.

Los delegados de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en representación de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales, reunidos en Salamanca, España, del 7 al 10 de Junio de 1994, reafirmaron el compromiso con la Educación para Todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación, y respaldaron, además, el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, cuyo espíritu, reflejado en sus disposiciones y recomendaciones, debe guiar a organizaciones y gobiernos.

El evento de Salamanca, España, da a conocer una nueva proclamación de principios que tienen mucho en común con la ya citada en Inglaterra:

- Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos,
- cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios,
- los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades,
- las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las

escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades,

- las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejorar la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

Las intenciones por atender las necesidades educativas de la niñez mundial de manera eficaz ha formado parte de la preocupación de todos los organismos internacionales que tienen vigencia a nivel mundial a través de las diferentes comisiones que para este cometido emanan de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York.

Como ejemplo de este tipo de iniciativas se observa a los gobiernos con programas de cooperación internacional y las organizaciones internacionales de financiación, especialmente los patrocinadores de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, la UNESCO, la UNICEF, el PNUD, y el Banco Mundial.

La proclama que surge de estas instituciones es por demás interesante:

*Defender el enfoque de escolarización integradora y apoyar los programas de enseñanza que faciliten la educación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales,

* Participan en esta orientación las Naciones Unidas y sus organizaciones especializadas, en concreto la OIT, la OMS, la UNESCO, y la UNICEF:

* Se hace un llamado para que aumenten su contribución a la cooperación técnica y re fuercen su cooperación y redes de intercambio, para apoyar de forma más eficaz la

atención ampliada e integradora a las personas con necesidades educativas especiales;

- * A las organizaciones no gubernamentales que participan en la programación nacional y la prestación de servicios:

- * A que fortalezcan su colaboración con los organismos oficiales nacionales e intensifiquen su participación en la planificación, aplicación y evaluación de una educación integradora para los alumnos con necesidades educativas especiales;

- * A la UNESCO, como organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura:

- * A velar porque las necesidades educativas especiales sean tenidas en cuenta en todo debate sobre la educación para todos en los distintos foros,

- * Obtener el apoyo de organizaciones de docentes en los temas relacionados con el mejoramiento de la formación del profesorado en relación con las necesidades educativas especiales,

- * Estimular a la comunidad académica para que fortalezca la investigación, las redes de intercambio y la creación de centros regionales de información y documentación; ya actuar también para difundir tales actividades y los resultados y avances concretos conseguidos en el plano nacional, en aplicación de la presente Declaración,

- * A recaudar fondos mediante la creación, en su próximo Plan a Plazo Medio (1996-2001), de un programa ampliado para escuelas integradoras y programas de apoyo de la comunidad, que posibilitarían la puesta en marcha de proyectos piloto que presenten nuevos modos de difusión y creen indicadores referentes a la necesidad y atención de las necesidades educativas especiales.

2.7.2 Políticas nacionales:

En nuestro país afortunadamente se cuenta con un fuerte número de escuelas que actualmente, brindan atención a niños con alguna discapacidad. Esto se respalda con la Ley General de Educación, ya que en ella se establece el marco jurídico respecto a la educación especial ya los sujetos a los que está destinada.

2.7.2.1 Ley General de Educación

Artículo 41. La educación especial está destinada individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procura atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esta integración, esta educación procura la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades educativas especiales.

El hecho de que el gobierno federal a través de su legislatura esté confirmando el compromiso de atender de manera objetiva las Necesidades Educativas Especiales de los niños que acuden a las escuelas ubicadas en la geografía nacional, hace albergar esperanzas de que esta atención se dé de la mejor manera ya todos los niños y niñas que la necesiten.

Artículo 42. "En la impartición de educación para el menor de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, Psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la

aplicación de la disciplina escolar sea con edad"²²

Los principios que están presentes en el nivel de atención que se debe brindar a este tipo de niños, emanan de declaraciones internacionales de los Derechos Humanos de las que México es coparticipante, al asistir a la firma de tratados y convenios en los que queda especificado el compromiso de los países firmantes a darles viabilidad en sus respectivos sistemas educativos

2.7.3 Ley estatal de educación (Sinaloa)

Sinaloa como entidad federativa y en atribución a la soberanía que la Constitución Federal le otorga, hace uso de su derecho de legislar en materia de educación en el ámbito local, observando congruencia con la Ley General de Educación, que ya se ha comentado en este trabajo.

Lo primero que se intenta destacar en este análisis es el principio de equidad que anima a esta legislación local en materia educativa, tal y como se observa en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 50.- Todos los habitantes del Estado tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables. Por esto, las instituciones oficiales que forman parte del sistema educativo estatal no podrán negarse a admitir a alumnos por motivos políticos, sociales, económicos, raciales, ideológicos, religiosos o por causas imputables a sus progenitores o a quienes tuvieren su guarda o tutela.

Continuando con esta revisión se observa que están garantizados los fines formativos de los educandos sinaloenses con una pretensión de integralidad para cumplir las expectativas de un futuro promisorio, tal y como lo señalan los siguientes artículos:

²² Ley General de Educación. Congreso de la Unión. México

ARTÍCULO 33.- La educación primaria tiene por objeto, dentro de los límites impuestos por la edad, el desarrollo armónico e integral de los educandos y su preparación para el trabajo en beneficio propio, de su familia, de la colectividad, de la Patria y de la humanidad.

ARTÍCULO 34.- De manera particular, la educación primaria permitirá a los alumnos:

- I. Iniciar su formación en el estudio sistemático;
- II. Cultivar y orientar su curiosidad científica;
- III. Adquirir las primeras nociones meto do lógicas del trabajo intelectual;
- IV. Adquirir la formación de valores, habilidades y actitudes, así como apreciar la importancia del trabajo manual;
- V. Obtener conocimientos objetivos y suficientes adecuados al nivel;
- VI. Conocer su sociedad, su Estado, su país y tomar conciencia de la pertenencia a una comunidad internacional;
- VII. Adquirir conciencia ciudadana, inculcándoles los principios, valores y derechos fundamentales del hombre;
- VIII. Obtener las nociones fundamentales de la estructura y manejo del lenguaje y de los instrumentos matemáticos;
- IX. .Desarrollar un sentimiento humanístico y solidario;
- X. Satisfacer sus propias necesidades;

XI. Manejar sencillos instrumentos de trabajo;

XXII. Acceder a la comprensión y creación de formas diversas de expresión cultural; e

XXII. Iniciar estudios de educación secundaria.

Las necesidades educativas especiales merecen particular atención en el siguiente artículo, bajo la denominación de alumnos que presenten características atípicas:

ARTÍCULO 35.- La educación primaria se destinará a los educandos cuya edad fluctúe entre los 6 y 15 años, cumplidos al 1 de noviembre del año de inicio del ciclo escolar, sin perjuicio de que también se imparta a quienes rebasen estos límites cronológicos y que no la hayan cursado. Asimismo, se ofrecerá a quienes presenten características atípicas ya los adultos iletrados. En estos dos últimos casos, se impartirá educación primaria especial y para adultos, respectivamente.

Se re fuerza el interés del Estado por atender con mayor eficiencia a este sector de la población con lo enumerado a continuación:

ARTÍCULO 70.- La educación especial estará destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con justicia social y pleno respeto a la dignidad humana.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará satisfacer necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

La educación especial incluirá orientación a los padres o tutores, así como también a

los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que incorporen a alumnos con necesidades especiales de educación.

El marco legal en que descansa la obligación del Estado por atender a la población infantil con NEE, es suficientemente claro, sólo falta que su cumplimiento en los hechos se convierta en una plena realidad asignando a este rubro los recursos económicos y humanos suficientes.

CONCLUSIONES

La atención a niños con necesidades educativas especiales, sin discapacidad, en el nivel de primaria, es hoy en día uno de los actos de justicia social en el que se deben comprometer a llevar hasta sus últimas consecuencias todos los involucrados en el ámbito educativo, empezando por las autoridades y terminando por el maestro que se encuentre laborando en la más apartada de las escuelas.

La escuela integradora o la escuela inclusiva, deben dejar atrás cualquier tipo de exclusión de la niñez estudiantil, en apego a los postulados constitucionales ya las leyes reglamentarias que han sido creadas para garantizar el derecho a la educación a todos, sin excepción.

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto del grupo para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que le corresponde por su edad. Esto se puede deber a causas internas; por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar; o por una historia de aprendizaje desajustada y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones curriculares en varias áreas de ese currículo.

La atención a la diversidad es uno de los retos educativos actuales de mayor trascendencia en virtud de que demanda de los maestros un esfuerzo de grandes dimensiones, toda vez que se hace indispensable el desarrollo de estrategias innovadoras que den una respuesta satisfactoria a las necesidades educativas que presentan los alumnos que constituyen esa diversidad.

Las adaptaciones curriculares requieren de la habilidad del maestro, primero para detectar las necesidades educativas específicas de sus alumnos y en segundo término, para diseñar las estrategias más pertinentes que favorezcan la atención del problema detectado.

Los maestros requieren de una capacitación especial para atender las demandas de la población infantil, ya que siempre estarán surgiendo problemas de aprendizaje en el aula, que ameriten soluciones pertinentes e inmediatas para no entorpecer los avances curriculares.

La Teoría de las Inteligencias Múltiples, abre la posibilidad para que los alumnos con NEE, después de ser evaluados exhaustivamente, puedan ser canalizados hacia el desarrollo de aquellas habilidades para las que manifiestan un mayor potencial, a fin de que logren una educación que les permita recuperar su auto estima y los lleve a alcanzar la autonomía personal.

Cuando el maestro logra encauzar a los alumnos que presentan alguna necesidad educativa especial, por alguna de las inteligencias en la que se le ha detectado buen potencial y en esa dirección el alumno alcanza metas educativas de buen nivel, se está en presencia de un logro educativo significativo.

La evaluación es un proceso que juega un papel determinante en la atención de las NEE, en virtud de que de su correcta aplicación se desprenden las medidas correctivas conducentes con las que se habrá de minimizar en el mayor grado posible la problemática detectada.

La normatividad que se ha creado en torno a los niños con necesidades educativas especiales, tiene su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y nuestro país ha recogido esos postulados para enriquecer el Artículo 3°. Constitucional y las leyes reglamentarias que de él emanan.

Las normas jurídicas por sí solas no garantizan la atención a la problemática a la que están dirigidas, pero significan un primer paso hacia su solución.

En México todavía falta mucho por hacer para resolver la problemática educativa de los grupos vulnerables en los que se localizan los niños con NEE. Eso significa un reto en

el que pensamos sumarnos para dar la batalla y encontrar una buena solución.

BIBLIOGRAFÍA

ABALO, Valentín y Bastida Francisco. Adaptaciones curriculares teoría y práctica. Madrid, Ed. Escuela Española, 1994.203 p.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. a. antología básica. El proceso de la integración educativa 207 p.

-b. antología básica -.Sujetos en la Problemática de la integración educativa. Editorial SEP-UPN. MÉXICO. 1994. 206 p.

c. antología básica. La evaluación y las necesidades educativas especiales. Editorial SEP-UPN. MÉXICO. 1994.179 p.

d. antología básica. La familia y la comunidad ante las necesidades educativas especiales Editorial SEP-UPN. MÉXICO. 1994.240. p

e. antología básica Adaptaciones curriculares: estrategias de acción docente Editorial SEP-UPN. MÉXICO. 1994. 153p

PÁGINAS DE INTERNET

<http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/DocenceInvestigacion/4/Halcones.doc>, 27 de abril de 2006

FERNÁNDEZ, Agustín. Revista Umbral 2000- No.13 -Septiembre 2003
www.reduc.cl

Ley de Educación para el Estado de Sinaloa. [Http://www.sinaloa.gob.mx.junio2006](http://www.sinaloa.gob.mx.junio2006)

TESIS

VARGAS, Félix Elizabeth. Estrategias lúdicas para favorecer el proceso de la clasificación seriación en segundo grado de preescolar. (Tesis) UPN MÉXICO. 2006.93 p.

DOCUMENTOS

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Congreso de la Unión. México. 2004. 225p.

Constitución Política del Estado de Sinaloa. Congreso del Estado de Sinaloa. México. 2004. 95p.r

Ley General de Educación. Congreso de la Unión. México, 45 p.

ENCARTA. Diccionario. Compac Disc. México 200